



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	Luz Delly Rojas Valbuena	Período evaluado: De Noviembre de 2014 a Marzo de 2015
		Fecha de elaboración: 26 de Marzo de 2015

De conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, fundamentado en los parámetros determinados en el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014 y los lineamientos del Manual MECI 2014. La Institución realizó la Actualización del MECI, según la guía e instrumentos suministrados por el DAFP.

El representante legal de la Universidad del Quindío, conjuntamente con el Equipo Directivo y el Comité Coordinador de Control Interno, manifestaron su interés de coadyuvar de manera directa y recurrente a la actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI de conformidad con lo señalado en el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014 compromiso plasmado en el Acta 001 de Mayo 22 de 2014.

El Sistema de Control Interno se actualizó siguiendo las 5 fases establecidas en el Decreto 943 del 21 de mayo de 2015: Se inició con el conocimiento del Sistema de Control Interno, Manual MECI, se realizó el diagnóstico, Planeación de la actualización se cumplió con el plan de trabajo establecido, se realizó seguimiento; Evidenciado en el Acta de cierre 002 Diciembre 12 de 2014, Resolución 1242 del 19 de diciembre de 2014.

MODULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo.

- Con base en el diagnóstico, informe de socialización de resultados, para los Acuerdos Compromisos y Protocolos éticos la Institución se deben generar nuevas estrategias de difusión con el fin de lograr una mayor interiorización por parte de los estamentos Universitarios, así mismo se debe continuar con las campañas y actividades establecidas.
- Continuar con la actualización de la estructura organizacional y articularla con el mapa de procesos, igualmente actualizar el Manual de Funciones y Competencias Laborales que responda a estos nuevos retos, fortaleciendo las competencias, habilidades, perfiles del servidor público, con el reconocimiento a las aptitudes e idoneidad en el desempeño de las funciones, afianzando los procesos y procedimientos relacionados con el Desarrollo del Talento humano.



- Para el año 2015 la Institución adoptó el Plan Institucional de Capacitación a través de la Resolución N° 0158 del 09 de marzo de 2015.
- Dentro de la Políticas del Talento Humano se cuenta con la evaluación del desempeño del personal administrativo, la cual se realiza a través del aplicativo Webstedl, que permite realizar la concertación de compromisos laborales, el registro del portafolio de evidencias y el plan de mejoramiento individual sin embargo se debe fortalecer el seguimiento y suscripción, igualmente, se cuenta con la evaluación para el personal Docente de la Institución.
- La estructura por procesos cuya finalidad es desarrollar su estrategia a través de la operación de acuerdo a tres (3) Macroprocesos Misionales: Docencia, Investigación y Proyección Social. Para ejecutar estos Macroprocesos se requiere de la participación de cuatro (4) Macroprocesos estratégicos, diez (10) de apoyo, como parte integral de estos Macroprocesos está el de Seguimiento y Evaluación, Estos se muestran en el Mapa de Procesos, adoptado mediante Acto administrativo publicado en la página web.
- Los procedimientos están estandarizados, documentados y se actualizaron, con el fin de introducir cambios, mejoras, encaminados a asegurar el logro de los objetivos en el desarrollo de la Misión y alcance de la Visión, dispuestos en la página web Link Sistema Integrado de Gestión.

MODULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Componentes: Autoevaluación Institucional, Auditoría Interna, Planes de Mejoramiento

- La Realización de la audiencia Pública de rendición de cuentas interna, dinamiza el seguimiento y control a la gestión. Mediante la autoevaluación y los informes de Gestión con un cubrimiento del periodo comprendido entre el año 2008-2014.
- Existe un fortalecimiento de las actividades de autoevaluación que realizan los programas académicos tanto para la renovación de registro calificado como para la acreditación de Alta calidad de los cuales a su vez se desprenden planes de mejoramiento radicados en la Vicerrectoría Académica, monitoreados por el Comité de Acreditación, para el



cumplimiento y eficacia de las acciones correctivas implementadas y publicados en la página web.

- Los procedimientos del Macroproceso Evaluación y seguimiento fueron actualizados durante el I semestre siguiendo los lineamientos del DAFP y la Guía de Auditoría para Instituciones públicas.
- Los informes pormenorizados se han venido elaborando de acuerdo con lo dispuesto por la ley 1474 Publicados en la página web de la Institución.
- Presentación del Informe Ejecutivo Anual, con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- En cumplimiento al Plan general de auditoría (PGA) aprobado por el comité Coordinador de Control Interno correspondiente a la vigencia 2015 la Oficina Asesora de Control Interno, realizó auditorías de Gestión simultáneas con las Auditorías de calidad a 10 Macroprocesos, 7 Facultades y 24 programas Académicos.
- El seguimiento a los planes de Mejoramiento Institucionales, por Procesos, y producto de las recomendaciones de los Pares Académicos, se estableció como línea de auditoría dentro del proceso auditor.

EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- La Universidad del Quindío a través de la Resolución de Rectoría N° 1124 de 2008 adoptó el reglamento para la tramitación interna de las peticiones, quejas y reclamos, en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de Colombia en sus artículos 23 y 74 al igual que lo dispuesto en la ley 190 de 1995, ley 962 de 2005 y ley 734 de 2000. El sistema de Peticiones, Quejas y Reclamos es un mecanismo de comunicación a través del cual los integrantes de la comunidad estudiantes, docentes, egresados, administrativos, padres de familia, proveedores pueden manifestar sus inquietudes, insatisfacciones, exigencias y solicitudes. En la Página web está habilitado el Link peticiones quejas y reclamos, mediante el cual los ciudadanos pueden realizar PQRSD en línea, además se dispone de la línea gratuita de quejas y reclamos 018000 96 35 78, los puntos de atención están dispuestos en el Archivo central, en Oficina de Admisiones, Registros y Control académico, como producto se presenta informe trimestral al Comité



Coordinador de Control Interno, los cuales son entradas para el Acta de revisión por la Dirección y toma de decisiones, para el mejoramiento continuo.

- Los documentos de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas están dispuestos en la página web Link Rendición de cuentas y se dispuso en un foro.
- En el nuevo portal la Institución estableció Link para los medios de comunicación virtuales, foros, chat.
- La Institución cuenta con sistemas de Información y software: Seven, Kactus, Academosoft, Beesoft que apoyan los procesos y trámites Administrativos, Financieros, Académicos.

RECOMENDACIONES

- Fortalecer los elementos del MECI que obtuvieron un nivel de implementación parcial.
- Fortalecer al Equipo MECI y Calidad apoyando sus actividades con representantes de los diferentes Macroprocesos, con el objetivo de dinamizar el sistema de Control Interno y que los miembros puedan replicar en sus equipos de trabajo los cambios al igual que los aspectos del Sistema de Control Interno.
- Continuar con actividades de actualización, mantenimiento y fortalecimiento del Sistema de Control interno.
- Continuar con la actualización de la estructura organizacional y articularla con el mapa de procesos, igualmente se debe actualizar el Manual de Funciones y Competencias Laborales.

Elaborado Por:	Luz Delly Rojas Valbuena	Jefe Oficina Asesora de Control Interno	Fecha: 26 de Marzo de 2015
Rector :	Alfonso Londoño Orozco	Rector	Fecha: 26 de Marzo de 2015